



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0035/2024
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 horas** del día **1 de abril de 2024**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 0035/2024 para el mantenimiento de aire acondicionado**, derivada de la requisición 873 de la Coordinación de Servicios Generales, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, en representación de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Elba Adriana Escalante Mata, de la Coordinación de Servicios Generales.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
26689	CONSTRUCCIONES NORDLAND, S.A. DE C.V.
46228	COMERCIAL DTP DEL CENTRO S.A. DE C.V.
6599	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
46223	PEDRO EVELIO NUÑEZ GUZMAN
19588	J MATIAS CHAVEZ VALERO
34837	ARGENTINA DEL ROSARIO DOVALI TORRES
47322	SIPO SLP CORPORATIVO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se le pide manifestar a las áreas requirentes y al Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y el Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

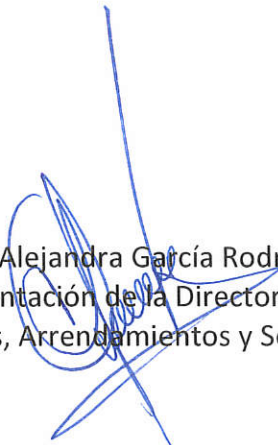


Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

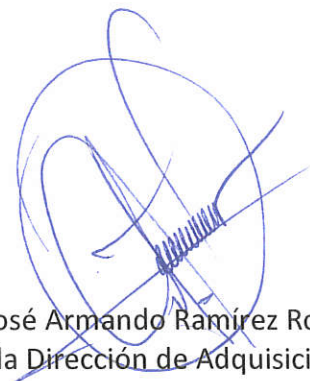
De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la **invitación restringida número 0035/2024** y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 10:18 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



C.P. Norma Alejandra García Rodríguez
en representación de la Directora de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



Vicente Alvarado Morales
Representante de la Contraloría
Interna Municipal



Elba Adriana Escalante Mata
de la Coordinación de Servicios Generales